

RBP-024-2023

San Isidro, 2 de marzo de 2023

Señores
Superintendencia del Mercado de Valores
Av. Santa Cruz N° 315
Miraflores

Atención: Registro Público del Mercado de Valores
Referencia: Hecho de Importancia

De conformidad con lo previsto en el artículo 6.4 del Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, con relación a la publicación efectuada en la página 13 del diario Gestión, en su edición del martes 2 de marzo de 2023, titulada “*Oleoducto necesitaría US\$ 1,500 millones para volver a operar*”, precisamos lo siguiente:

1. El Oleoducto Norperuano (ONP) se encuentra paralizado por cortes intencionales a la tubería producidos por terceros y protestas sociales –la gran mayoría por razones ajenas a PETROPERÚ– y no requiere para volver a operar alguna inversión especial.
2. El ONP está preparado para transportar el petróleo crudo de la Selva a la Costa, tanto a nivel de los ductos principales como de los equipos de sus estaciones. Recientemente se han instalado válvulas automáticas y transmisores de presión en los tres ramales principales. Además, se vienen implementando mejoras en los tanques de almacenamiento de crudo, los equipos principales de bombeo y generación eléctrica, y el sistema SCADA.
3. De igual manera, aclaramos que el día de ayer no se ha producido un corte a la tubería o toma de instalaciones en el ONP, como lo señala la publicación.
4. Asimismo, PETROPERÚ cumple estrictamente las normas relacionadas al transporte de hidrocarburos, desarrollando programas de mantenimiento e inspección, así como el pase de raspatubos instrumentados. Todas estas acciones son supervisadas por los entes correspondientes.
5. Con relación a los cortes y actos vandálicos perpetrados a la tubería, PETROPERÚ ha actuado diligentemente –de acuerdo con su Plan de Contingencia– para reparar el ducto y realizar las labores de limpieza y remediación; asimismo ha realizado las denuncias ante las autoridades competentes.

Adjuntamos copia de la referida publicación.

Atentamente,

Enrique Salgado Ponce de León
Representante Bursátil
Petróleos del Perú- PETROPERÚ S.A.

CON MENOR RIESGO DE DERRAMES

Oleoducto necesitaría US\$ 1,500 millones para volver a operar

Concluida la construcción de la nueva refinería de Talara, la siguiente prioridad de Petroperú debería ser la reactivación del Oleoducto Norperuano (ONP), pero carece de los recursos para modernizarlo, según experto.

ELÍAS GARCÍA OLANO
elias.garcia@diariogestion.com.pe

Ayer Petroperú informó que el Oleoducto Norperuano fue nuevamente objeto de un corte (el tercero registrado este año) y de una toma en sus instalaciones ubicadas en el distrito de Manseriche (región Loreto), presuntamente

a manos de comuneros.

Ante los continuos atentados (15 desde diciembre del 2021) y en algunos casos los derrames de crudo, la operación del ducto se mantiene paralizada desde febrero del 2022.

Según fuentes allegadas a Petroperú, la empresa prevé reanudar el transporte de petróleo por esa tubería -de 1,106 kilómetros que va desde Loreto al puerto de Bayovar, en Piura- aún en abril próximo.

Situación del oleoducto

En esa línea, Carlos Gonzales, director gerente de Enerconsult S.A., consideró que, ha-

OTROSÍ DIGO

Se pierden US\$ 140 mil por paralización

Perjuicio. Cada día que el ONP está paralizado, Petroperú pierde US\$ 140,000, a razón de los US\$ 7 por barril que deja de cobrar como tarifa por el transporte de los 20,000 barriles de crudo que se pueden extraer de los lotes petroleros ubicados en Loreto.

Es decir, cada mes que la tubería permanece inactiva, la empresa dejaría de percibir US\$ 4.5 millones, señaló Carlos Gonzales.

biéndose ya terminado de construir la nueva refinería Talara, y, además, firmado el contrato para que Petroperú asuma la operación del Lote 192, resta saber si el ONP está preparado para transportar el petróleo de ese yacimiento a la refinadora en Piura.

Sin embargo, cuestionó que, hasta el momento, oficialmente no se haya anunciado cuándo reanudará Petroperú el bombeo de crudo por esa tubería, y que esta no haya cumplido las normas de seguridad para el transporte del petróleo por ductos.

González explicó que, en el 2007, el Ministerio de Energía y Minas aprobó el reglamento



Pendiente. Se prevé reanudar el transporte de petróleo en abril.

para el transporte de hidrocarburos por ductos, pero Petroperú hasta ahora no ha cumplido con la adecuación exigida. De haberlo hecho, en caso de sufrir cortes, el ONP habría podido suspender de inmediato el flujo de petróleo, reduciendo al mínimo los derrames de crudo, sostuvo.

Costo de la adecuación
Según el experto, la moder-

nización del ONP, con los actuales sistemas de monitoreo inteligente, habría demandado una inversión de entre US\$ 1,200 y US\$ 1,500 millones.

Pero, considerando su actual situación económica, para el especialista, Petroperú no podría asumir tal inversión, que debería haber realizado el Estado, al tratarse de un activo de propiedad estatal.